



Ministerio de Hacienda

HIBtBTgtliO DC HACIEKPA

**EL.SALVAD.OR**  
UNA510NOS PARA PRECER

San Salvador, 13 de mayo de 2016  
 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.  
 Asunto: Transferencia de Credito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

**HOY SE HA EJECUTADO EL ACUERDO QUE DICE:**

"N° 686 SanSalvador, 13 de mayo de 2016

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Organica de Administracion Financiera del Estado y el Art. 59, Literal c) de su Reglamento, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Modificar en el Presupuesto del Ramo de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Unidad Presupuestaria 02 Obras Publicas, Linea de Trabajo 03 Inversion en Infraestructura, el numeral 5. Listado de Proyectos de Inversión Publica, disminuyendo el proyecto con código 5098 en \$56,636 (\$50,120 Prestamos Externos y \$6,516 Fondo General) e incorporando al proyecto 4566 con el mismo valor y fuentes de linanciamiento, quedando los montos modiflcados de los mismos asf:

**5. Listado de Proyectos de Inversión Publica**

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Fisica	Ubicación GeogrSfica	Fecha de Final ización	Monto del Proyecto
5098	02 Obras Publicas	Fondo General Prestamos Externos	100% de Avance	A Nivel Nacional	Dic/2016	5,510,657
	03 Inversion en Infraestructura					5,510,657
4566	Programas Obras de Mitigation de Riesgos (Prestamos BCIENo. 2015)  Construction de Muro de Retención en Quebrada La Lechuza en Zona del Centre de Conferencias y Convenciones Interaacionales (Ex Feria Intemacional)	Fondo General Prestamos Externos	100% de Avance	A Nivel Nacional	Dic/2016	5,454,021
						120,026
		Fondo General Prestamos Externos	100% de avance	San Salvador	Dic/2016	56,636
						6,516
50,120						
Total						5,510,657

**COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES"**

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

**DIOS UNION LIBERTAD**



Roberto de Jestjs Solorzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA